

GOSSLER, S. C.

Contadores Públicos



México, D.F.
Mayo 29, 2007

M. EN A. RAÚL ITURRALDE OLVERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Hemos aplicado los procedimientos de revisión convenidos, en la carta del 21 de mayo de 2007, los cuales se describen con posterioridad, referente a la información relacionada con el Fondo de Concurso para Propuesta de Saneamiento Financiero de la Universidad Autónoma de Querétaro (Universidad), con objeto de que la Universidad pueda cumplir con los lineamientos para la presentación de proyectos de las universidades públicas estatales con base en lo establecido en el presupuesto de egresos de la federación 2007, solicitados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La información que sirve de base para nuestra revisión es preparada por la administración de la Universidad. La suficiencia de los procedimientos convenidos es responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en efectuar la revisión con base en los procedimientos previamente convenidos. Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos son los siguientes:

SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL Y ESTATAL EJERCIDO EN 2006

Efectuamos revisión a las aportaciones realizadas por la SEP y el ejecutivo estatal correspondiente al subsidio ordinario Federal y Estatal, así como ejercicio de dichas aportaciones, realizando el siguiente trabajo:

- A) Verificamos que las aportaciones realizadas por la SEP y el Ejecutivo Estatal estuvieran respaldadas de conformidad a los oficios de aprobación celebrados entre la SEP y el Ejecutivo Estatal con la Universidad de fechas 9 de marzo de 2006 y 24 de enero de 2006 respectivamente.
- B) Verificamos que las aportaciones señaladas en dichos oficios de aprobación, coincidieran en importe y fecha con el depósito reflejado en la cuenta bancaria de la Universidad.
- C) Verificamos selectivamente que la Institución haya recibido y registrado contablemente el subsidio de recursos federales y estatales de conformidad al calendario de ministraciones establecido en dichos oficios.
- D) Comprobamos que existen mecanismos de control que permiten verificar en forma confiable el ejercicio de los subsidios ordinarios tanto federales como estatales correspondientes al ejercicio de 2006.

G O S S L E R , S . C .

Contadores Públicos



- E) Verificamos que los subsidios ordinarios federales y estatales se encuentren registrados en los estados financieros.